



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 146-2022

ACTA N° 146

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintidós de noviembre del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sughey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Víctor Manuel Sánchez Mora, síndico propietario, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Invocación
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

- 1 V. Aprobación del Acta Ordinaria 145-22
- 2 VI. Elección del representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la
- 3 Persona Joven
- 4 VII. Juramentación del Comité Cantonal de la Persona Joven PZ 2023-2024
- 5 VIII. Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación PZ
- 6 IX. Asuntos de la Presidencia
- 7 X. Correspondencia
- 8 XI. Cierre de la Sesión

9

10 **ARTÍCULO I.**

11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

13

14 **ARTÍCULO II.**

15 **Invocación.**

16 El regidor Oldin Quirós González procede a dirigir un mensaje en reconocimiento a las

17 jóvenes de la U13 Femenina de Fútbol del Municipal Pérez Zeledón, el cual es un equipo

18 conformado por niñas entre los 11 y 13 años de edad, que proceden de zonas como

19 Pejibaye, Buenos Aires, Platanares, Canaán, Longomay y Centro de San Isidro. Muchas

20 de ellas entrenan juntas desde los 8 años de edad.-----

21

22 Estas niñas junto con sus padres han realizado un gran esfuerzo para asistir tanto a los

23 entrenamientos, como para los partidos donde se tuvo que viajar a zonas como Heredia,

24 San José, Jicaral, Alajuela. -----

25 **Lista de jugadoras:**

- 26 1) Alina Martínez Arguedas-----
- 27 2) Melanie Pérez Rodríguez-----
- 28 3) Victoria Zúñiga Varela-----
- 29 4) María Barrantes Borbón-----
- 30 5) Ashly Martínez Chinchilla-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 3 de 57

- 1 6) Sumei Cruz Trejos-----
- 2 7) María Paz Fallas Cordero-----
- 3 8) Alana López Valverde-----
- 4 9) Naomi Bermúdez Loaiza-----
- 5 10) Kate Navas Quirós-----
- 6 11) Valeria Moya Morales-----
- 7 12) Sofía Rojas Morales-----
- 8 13) Fátima Vargas Alfaro-----
- 9 14) Tyra Aguilera Villafuerte-----

10

11 **Dirigidas por:**

12 Verónica Acuña Navarro-----

13 **Asistentes:**

14 Cristhian Avendaño Carvajal y Rita Varela Fernández-----

15

16 El campeonato de la UNIFUT categoría U13, estaba conformado por 18 equipos de todo
17 el país divididos en cuatro grupos. -----

18

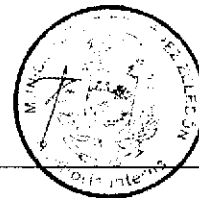
19 Para llegar a la final derrotaron a equipos en octavos, cuartos, semifinal y final como
20 Saprissa, Barva, Jicaral y la Final la disputaron contra la Liga Deportiva Alajuelense a la
21 que derrotaron con un marcador global de 1 por 0.-----

22

23 El logro alcanzado por estas jovencitas deber ser un ejemplo para la juventud
24 Generaleña. Reconocido y apoyado por los líderes sociales, como un medio que busca
25 promover la actividad física como un instrumento de educación, salud y transmisión de
26 valores preventivos, permitiendo la formación de personalidades independientes, sanas,
27 autónomas, y que gestionen su libertad y su responsabilidad. -----

28

29 El deporte es un elemento preventivo frente a las drogas y otros males de la sociedad,
30 puesto que favorece el desarrollo de mecanismos y hábitos que enlazan la inteligencia,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

la motivación y la acción; fomenta el esfuerzo personal y grupal en la consecución de metas y contribuye a interiorizar la existencia de normas.

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Tierra Prometida San Isidro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Edixson Leiva Leiva CC:Edixson Leiva Leiva	1 0903 0864
Yuri Sánchez Monge	1 1228 0663
Olga Arguedas Vindas	1 1072 0137
Alexander Blandón Quirós	1 1283 0528
José Luis Garro Acuña	1 1412 0253

2. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Manfory Astúa Chinchilla	1 1244 0642
Stefanny Melania Arguedas Quesada	1 1601 0968

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Tierra Prometida San Isidro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Edixson Leiva Leiva CC:Edixson Leiva Leiva	1 0903 0864
Yuri Sánchez Monge	1 1228 0663
Olga Arguedas Vindas	1 1072 0137
Alexander Blandón Quirós	1 1283 0528
José Luis Garro Acuña	1 1412 0253

b) Junta Educación Escuela Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Manfory Astúa Chinchilla	1 1244 0642
Stefanny Melania Arguedas Quesada	1 1601 0968

c) Junta Educación Escuela San Pablo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Reinier Cubero Elizondo	1 0781 0597

ARTÍCULO V.

Aprobación del Acta Ordinaria 145-2022.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 145-2022, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 145-2022, la cual se aprueba con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

ARTÍCULO VI.

Elección del representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven

A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que se procederá a elegir al representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes, esto con base en la convocatoria realizada en cumplimiento al acuerdo municipal tomado para ese efecto.

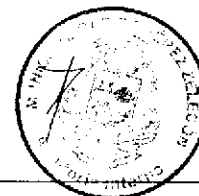
Es por ello que el señor Presidente Municipal solicita a la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaría Municipal brindar lectura de los nombres de las personas que presentaron sus atestados para ser candidatas a ese puesto, los cuales son:

- Benjamín Núñez Vargas
- Adrián Cárdenas Cerdas
- Elian Jiménez Campos
- Jean Carlo Ramírez Barrantes

Posterior a ello, la señora Secretaria Municipal procede a entregar a cada regidor un documento con el fin de que se consigne de manera secreta el nombre de la persona de su elección.

Una vez recogidos los votos, la señora Secretaria Municipal junto con el Lic. Marcos Fallas Chinchilla, Abogado del Concejo Municipal, proceden a llevar a cabo el conteo de los votos y la señora Secretaria Municipal informa el resultado final el cual queda de la siguiente manera:

- Benjamín Núñez Vargas: 0 votos
- Adrián Cárdenas Cerdas: 4 votos
- Elian Jiménez Campos: 0 votos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

- Jean Carlo Ramírez Barrantes: 5 votos -----

2

3

Por tanto

4 **ACUERDO 03:** Se avala mediante acuerdo tomado con cinco votos el nombramiento
5 del joven Jean Carlo Ramírez Barrantes como representante del Concejo Municipal ante
6 el Comité Cantonal de la Persona Joven, periodo 2023-2024, se consignan los votos
7 negativos de los regidores, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis
8 Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

9

10 **ARTÍCULO VII.**

11 **Juramentación del Comité Cantonal de la Persona Joven PZ 2023-2024**

12

13 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg procede a realizar la juramentación del
14 nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón para el periodo 2023-
15 2024, el cual queda conformado de la siguiente manera:

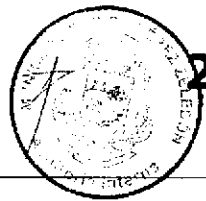
16

Representante de:	Nombre completo
Sector Municipal	Jean Carlo Ramírez Barrantes
Organizaciones Deportivas	Paola Marlene Castro Romero
Colegios del cantón	Sofía Delgado Ramírez
Colegios del cantón	Johan Picado Fallas
Organizaciones Juveniles	Julián Orozco Corrales
Organizaciones Juveniles	Juliana Granados Solís
Organizaciones Religiosas	José David Mora Cordero

28

29 **ARTÍCULO VIII**

30 **Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación PZ**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 8 de 57

1 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal brinda la
2 bienvenida a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
3 Zeledón.-----

4

5 Primeramente, el señor Juan Pablo Camacho Navarro, Presidente del CCDD toma la
6 palabra para agradecer el espacio brindado, a la vez está a la disposición de aclarar
7 algunos puntos que en este Concejo se han tratado respecto al Comité. -----

8

9 Añade que su visita es para exponer la preocupación que tienen respecto a la situación
10 administrativa donde si bien es cierto la oficina del Comité se encuentra en el
11 Polideportivo, en este mes de noviembre entra a regir al reforma al artículo 10 de la
12 LGAP donde a los órganos colegiados se les exige grabar las sesiones de sus Juntas
13 Directivas.-----

14

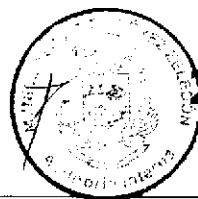
15 Agrega que el Comité Cantonal está sin espacio para sesionar como Junta Directiva
16 porque tienen una oficina muy pequeña y no cuentan con una sala para ese fin, además,
17 la inversión para la adquisición de la cámara de vídeo es grande, actualmente están
18 buscando un insumo que sea de alta calidad a modo de préstamo. -----

19

20 Es por ello que la Junta ha conversado y se ha llegado a la conclusión de solicitar que
21 se realicen las gestiones que correspondan para que el Comité disponga de un lote
22 municipal donde se pueda construir una oficina administrativa para la Junta
23 Administrativa y una bodega, si bien es cierto el Reglamento dice que la oficina debe
24 estar en el Polideportivo, en estos momentos, la Junta Administrativa carece de una
25 oficina y actualmente comparte y sesionan en la misma que utilizan las funcionarias
26 administrativas. -----

27

28 En cuanto a una propiedad municipal que sirva para el Comité Cantonal, han visto la
29 existente en Barrio Divino Niño donde se ubicaba anteriormente el Teatro El Tabanco,
30 por lo que esa sería de una de las opciones que serviría de mucha ayuda. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 9 de 57

1 Seguidamente, toma la palabra el señor Edgar Jiménez Risco, Secretario de la Junta
2 Directiva del Comité Cantonal, quien saluda a los presentes y expresa que en algún
3 momento tuvo el honor de tener un galardón por parte del Concejo Municipal como "Hijo
4 Predilecto" y por ello estará eternamente agradecido.-----

5

6 Por otra parte, refuerza el tema expuesto por el señor Pablo Camacho y hace ver que
7 esta no es una necesidad que nace de repente o de mera ocurrencia, sino porque este
8 Comité ha trabajado arduamente, desconoce lo que ha pasado anteriormente, pero la
9 idea es dejar una huella positiva y lavar la cara al Comité. -----

10

11 Si revisan los libros de este Comité que entró el año pasado, pueden ver que se reúnen
12 dos o tres veces por semana, por lo que es evidente que están trabajando y se están
13 acercando a las comunidades, pero aunque parezca una pequeñez, resulta incómodo
14 tener que recibir visitas, asociaciones, hacer juramentaciones y demás, en el mismo
15 espacio donde están los artículos personales de los funcionarios de la oficina
16 administrativa, donde no hay sillas y con reducido espacio físico. -----

17

18 Aunado a ello, si hay entrenamientos y están sesionando, eso afecta a las grabaciones
19 de las reuniones, es por eso que expone esta situación. -----

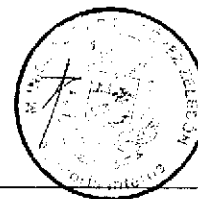
20

21 Además, solicita a los señores del Concejo Municipal que crean en el Comité, han
22 ordenado la casa, ordenado procesos, orden en los recursos y si más adelante no
23 continúan en el Comité, los que lleguen van a encontrar cambios positivos muy grandes.

24

25 La señora Mariel Mora Murillo, Tesorera de la Junta Directiva del Comité Cantonal toma
26 la palabra y se une a las palabras de sus compañeros y recalca que es sumamente
27 importante el tema de contar con un espacio regulado y con todas sus necesidades para
28 sesionar. -----

29 Agrega que el propósito es dejar una huella en el deporte y poder llegar a más
30 comunidades para ayudar a los atletas y que Pérez Zeledón se vuelva una ciudad del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 10 de 57

1 deporte e incentivar a cada asociación deportiva para que siga en su lucha de rescatar
2 jóvenes para que estén en las canchas y no en la calle, ese es el sueño que tienen y que
3 el cantón sea un semillero de atletas, para eso es el Comité Cantonal de Deportes y por
4 ello están a las órdenes de este Concejo para seguir trabajando y de manera ordenada,
5 así mismo, reitera la petición presentada para que sea valorada. -----

6

7 El señor Johny Quirós Mora hace uso de la palabra para hacer un refrescamiento acerca
8 de lo que el Comité Cantonal de Deportes ha hecho desde el 2019 a hoy, donde se han
9 venido cuidado los fondos públicos que anteriormente habían sido muy cuestionados. --

10

11 Indica que en el año 2021 el Comité cerró el año con un superávit de ¢215.000.000,
12 donde en el 2018 hacia atrás el Comité cerraba en cero todos los años, curiosamente,
13 pero todo se ha ido ordenando desde el 2019. -----

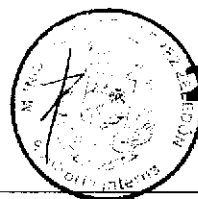
14

15 Hoy están con la intención de poder tener una oficina propia y sería un orgullo poder
16 retirarse en el 2023 sabiendo que el Comité queda ordenado, con fondos, con un
17 vehículo y una oficina administrativa, realmente, hoy por hoy los que han trabajado desde
18 el 2019, en este caso, el señor Juan Pablo y su persona, salen a la calle siempre con la
19 cabeza de frente porque no se ha malgastado ni un sólo colón del deporte y es por ello
20 que se siente orgulloso a pesar de haber sido cuestionados pero cree que se trata de un
21 tema de información. -----

22

23 Los regidores que no han tenido la posibilidad de hablar con Juan Pablo o con su
24 persona que han estado desde el 2019, sería importante que se acerquen al Comité y
25 no lo vean como un enemigo, sino que vean que es una administración del deporte y
26 que se trabaja siempre por el cantón del Pérez Zeledón. -----

27 Desea que los colores políticos no se mezclen a la hora de apoyar al Comité Cantonal
28 de Deportes, le parece que es mejor ver las necesidades que tienen los atletas de
29 nuestro cantón y trabajar siempre bajo el principio de legalidad para poder proteger a los
30 dirigentes y los fondos públicos que son de los mismos contribuyentes del cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 11 de 57

1 Agradece la atención brindada y está a la entera disposición.-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la palabra a quienes
4 deseen referirse a lo antes expuesto. -----

5

- 6 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que: comparto con ustedes el hecho de
7 que, efectivamente requieren una oficina propia, aparte de alguna manera,
8 independiente, creo que en eso coincidimos posiblemente todos y yo esperarí
9 que así sea.-----

10

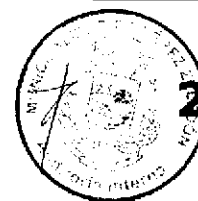
11 Luego, respecto a las sesiones y lo que han dicho me preocupa un poco, el 11 de
12 noviembre de 2022 entró en vigencia una modificación a los artículos 50, 56 y 271 de la
13 Ley General de Administración Pública y una nueva Ley que tiene que ver con
14 transparencia, ahora para esa Ley y prepararse hubo cerca de año y medio y aquí a este
15 Concejo le pasó lo mismo, ahora andamos corriendo para ver cómo grabamos las
16 sesiones, cómo se compra equipo, no hubo suficiente asesoría previa al Concejo sobre
17 los cambios que venían.-----

18

19 Me preocupa esa tardanza, por supuesto que hay que hacer algo pero había que hacerlo
20 antes porque la modificación empezó a regir hace más de una semana ya, por supuesto
21 que hay que hacerlo, lo que no se hizo hay que hacerlo, pero yo creo que hay que
22 planificar y hacer las cosas por adelantado y estar listo cuando la modificación viene, en
23 ese sentido creo que la asesoría es importantísima.-----

24

25 En otro tema, este Concejo tomó una cuerdo el día 26 de abril de 2022 de que el Comité
26 viniese acá y le rindiese un informe al Concejo Municipal sobre la preparación de los
27 atletas para los Juegos Nacionales, y además de eso, los resultados y acciones de
28 mejora y ver cómo les podemos ayudar pero únicamente nos mandaron un informe
29 escrito y nunca vinieron, yo sé que parece ser que hubo una interpretación, eso fue lo
30 que dijeron, pero creo que el acuerdo era bastante claro, en el sentido de que viniesen



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 12 de 57

1 y rindiesen el informe, se pudieran hacer preguntas y que además los vecinos se
2 pudiesen enterar.-----

3

4 Referente a la oficina, por supuesto que sí, yo creo que hay que hacerlo, es necesario y
5 además de eso lo del equipo para grabar las sesiones, la misma situación estamos
6 viviendo a nivel de los comités, la misma situación porque la Administración o el Concejo
7 o los responsables no tomaron las previsiones del caso a pesar de que se habló del
8 tema, pero no se capacitó, no se tomaron las previsiones para estar listos.-----

9

- 10 • El regidor Oldin Quirós González señala que coincide mucho con lo que
11 manifiesta el compañero José Luis y don Johny manifiesta que nosotros no nos
12 acercamos al Comité Cantonal, que lo vemos como otro enemigo más, no
13 obstante, la moción del 22 fue muy clara, les pedimos que vinieran y no vinieron.

14 Por supuesto, que en lo personal no comparto la gestión del Comité Cantonal de
15 Deportes en muchas cosas, por ejemplo en el año 2020 cuando se viene la pandemia la
16 solución que le dieron a los atletas y a los entrenadores fue terminar los contratos, en los
17 Centros Educativos teníamos la educación a distancia y en el Comité Cantonal
18 resolvieron finiquitar contratos y dejar a los atletas sin quién los entrenara.-----

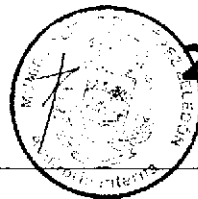
19

20 Aun así los entrenadores del Comité Cantonal por medio de videos, usando canchas por
21 allá escondidas, continuaron trabajando con los chicos, porque no tuvieron un apoyo real
22 de parte del principal ente, cómo no va a haber 219 millones si es a expensas en gran
23 forma de los atletas y los entrenadores.-----

24

25 Nos molesta también el apoyo que, pudo haber sido mejor en los Juegos Nacionales,
26 pedimos cuentas y ustedes no vinieron, el gran proyecto del 2020 fue comprar un Hilux
27 del año, nosotros esperábamos más para los atletas, para los entrenadores que muchas
28 veces dan esa milla de más.-----

29 Acerca de la Ley comparto con lo manifestado por don José Luis, esa Ley hace como
30 un año ustedes sabían que tenían que adecuarse a ella, así también como lo sabía la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 13 de 57

1 Administración Municipal que terminó culpando a la Secretaria Municipal porque no le
2 dijo que tenía que hacer eso, son cosas que uno dice, son una mala gestión.-----

3

4 Al final, con respecto al lote para construir una oficina para sesionar o el local para
5 sesionar, por supuesto que cuentan con todo el apoyo nuestro, porque creemos en el
6 deporte, porque creemos en el atleta pero lo que no nos gusta es cuando el atleta se
7 queda sin ese apoyo, máxime en momentos tan difíciles como lo que recientemente
8 pasaron con el tema de la pandemia.-----

9

10 Celebramos muchísimo cuando a pesar de las adversidades los atletas y los
11 entrenadores salen adelante como si no tuvieran un cantón tan grande como este para
12 que los apoye más, así que cuentan con todo el apoyo para el tema de la propiedad, yo
13 creo que hay que seguir apoyando el deporte y al Comité como tal, aquí no vemos
14 banderas, aquí vemos a un Comité que requiere más compromiso a nuestro criterio con
15 el atleta y con el deporte del cantón.-----

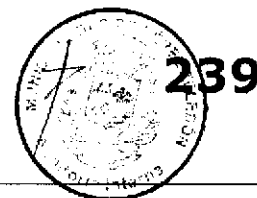
16

17 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa que esto es lo que nos gusta,
18 sinceramente a nosotros lo que nos gusta es escucharles, no solamente por una
19 rendición de cuentas, para nosotros no, la rendición de cuentas es para la
20 comunidad, es para los atletas, es para que las personas se enteren del que hacer
21 y qué es lo que están haciendo.-----

22

23 Por supuesto que nosotros estamos complacidos y quisiéramos ver a este Comité
24 Cantonal con una oficina, con una oficina que se la merecen, no puede ser que el Comité
25 Cantonal este reuniéndose en una salita que ni siquiera caben, eso no se vale, las
26 personas para poder trabajar bien necesitamos condiciones y entonces por qué el
27 Comité Cantonal de Deportes no se va a merecer buenas condiciones para hacer el
28 trabajo de manera eficiente, cuando uno tiene las condiciones es más eficiente, entonces
29 sin duda alguna hay mucho que hacer en este cantón por el deporte.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 14 de 57

1 Invertir en el deporte es lo mejor que le puede pasar a este cantón y yo quiero decirle
2 que nosotros no estamos en contra de nadie, ni hemos antepuesto una bandera política
3 para nada, aquí nosotros siempre hemos levantado la voz para que hagamos lo correcto,
4 para que podamos realizar las cosas en consenso cuando tengamos la información
5 correcta.-----

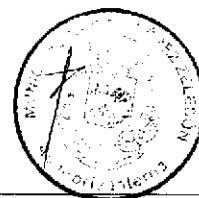
6
7 Si es cierto hemos hecho algunos comentarios porque son múltiples las quejas y las
8 observaciones y cosas, ahora, en los últimos tiempos nos llamó la atención y si hemos
9 hecho el comentario aquí de un convenio que pasaron para poder darle un alquiler por
10 el uso de las instalaciones del Polideportivo.-----

11
12 Le parece que todo es por el deporte de Pérez Zeledón, ese dinero que vamos a invertir,
13 invirtámoslo en los atletas, vayamos a buscar a los atletas que necesitan para poder
14 darles las facilidades.-----

15
16 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo manifiesta que: yo estoy aquí desde el 2016,
17 conozco bien las situaciones que nos encontramos en el 2016 cuando llegamos,
18 cuando estaba el Comité, las situaciones que se dieron entonces yo creo que
19 ustedes y el anterior Comité han hecho un gran esfuerzo en este cantón, por
20 poner la casa en orden.-----

21
22 Yo creo que el deporte es importantísimo como dijo doña Mayra, claro que sí, pero
23 también es importante en una organización como el Comité Cantonal y todo camine de
24 la mejor manera y eso fue siempre lo que quisimos en este Concejo y en el anterior
25 Concejo, que el Comité Cantonal fuera lo más transparente posible.-----

26
27 Yo sin equivocarme creo que ustedes lo han logrado, sé de las luchas que han dado
28 Johny, Juan Pablo y los compañeros que lo han apoyado, nosotros los hemos apoyado
29 desde este Concejo y la verdad es que me siento honrado y contento de que las cosa
30 salgan bien, los felicito por apoyar a él deporte.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 15 de 57

1 Nosotros sabemos como Concejo que los recursos que llegan a donde ustedes no son
2 los suficientes para apoyar a los jóvenes de este cantón, a todo el deporte, en algún
3 momento alguien se quedará con menos apoyo y otros con más, tal vez por las
4 situaciones que se dan, pero yo creo que ustedes hacen un gran esfuerzo y los felicito,
5 sigan adelante.-----

6

7 La verdad es que del 2016 los comentarios que hay del Comité Cantonal de Deportes
8 en los últimos tiempos son muy positivos, son más positivos los comentarios que los
9 negativos, entonces sigan adelante.-----

10

11 Aprovechando que está aquí el señor el Alcalde consultarle la posibilidad de buscar un
12 lugar para que el Comité se aloje con su oficina, tal vez no es tan difícil hacerlo, habría
13 que proponerlo y ver a ver si e puede llevar a cabo.-----

14

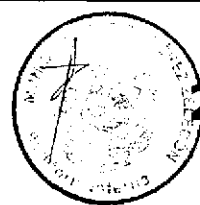
- 15 • El regidor Runny Monge Zúñiga indica que básicamente mi comentario es de
16 apoyo para ustedes, los que están ahí un poquito antes del 2019 para adelante,
17 creo que les toco una época bastante complicada, bastante difícil, tanto en los
18 manejos internos del Comité que habían en su momento, como también tuvieron
19 que lidiar con la pandemia, otro problema que se nos vino y también tenían
20 ustedes que enfrentar.-----

21

22 A mi concepto, lo hicieron bien, sabemos que hay cosas que se pueden mejorar,
23 lógicamente que sí, ahí no hay ninguna duda, hay cosas que se pueden hacer mejor
24 pero creo que ustedes son un grupo bastante selecto de personas que tienen la
25 capacidad, las calidades y cualidades de este Comité en pro y en beneficio de todos los
26 atletas de este cantón.-----

27

28 Igual que los compañeros reitero, es importantísimo apoyarlos en todo lo que esté a
29 nuestro alcance, también pues hacerle llegar una felicitación y el mejor de los éxitos a
30 los muchachos del Comité Cantonal de la Persona Joven que fueron juramentados el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 16 de 57

1 día de hoy y espero que les vaya muy bien en sus labores y que también hagan un
2 trabajo en pro del cantón.-----

3

- 4 • El regidor Rafael Zúñiga Arias expresa que nosotros somos defensores de lo
5 correcto, ese ha sido nuestro lema y siempre que hemos hecho alguna crítica es
6 porque algo que no nos ha parecido.-----

7

8 Yo digo que el que esté de acuerdo con todo no puede estar en un sitio como éste y
9 difícilmente en un sitio como en el que están ustedes tampoco, entonces hemos sido
10 críticos.-----

11

12 Tal vez una preocupación es que cuando yo camino por las calles y a veces me da temor,
13 más bien, ver lo que ha crecido el cantón es enorme.-----

14

15 A cerca del superávit, que más bien se queda un superávit con las necesidades que hay,
16 con la dimensión que tiene este cantón y yo que estoy en la Comisión de Hacienda y
17 Presupuestos he visto que tampoco es tantísima plata la del Comité Cantonal.-----

18

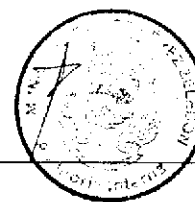
19 Sobre dinero me preocupa porque un buen administrador llena todas las necesidades
20 que hay, ese dinero es para eso, es para los atletas, mal haría don Jeffry si tiene la plata
21 para los caminos y no la invierte en los caminos.-----

22

23 Agrega, cuentan con el apoyo nuestro para lo de la oficina y considera que se nos está
24 haciendo tarde en algunas cosas y eso es una necesidad, se les agradece y ofrece las
25 disculpas si en algún momento nosotros hemos tomado la palabra en una forma no tan
26 correcta como debería de ser.-----

27

- 28 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal expresa que es un gusto
29 haber cedido este espacio de Informe de la Alcaldía para tan importante tema que
30 siempre en determinados momentos ha sido mencionado.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 17 de 57

1 Respecto a la oficina, su criterio es que la sede del Comité Cantonal de Deportes tiene
2 que estar en el Polideportivo y eso ya lo hemos conversado con don Pablo y Johny.-----

3

4 Por otra parte, el tema de inversión en infraestructura está claro, eso son temas que a
5 veces se han tocado, la parte administrativa, remuneraciones de la platas que uno
6 transfiere versus la parte competitiva, versus la parte recreativa, eso por un lado.-----

7

8 Cree que ese es un tema de labor importante de ustedes Comité Cantonal en que
9 momento es que se le puede ayudar a las diferentes Organizaciones Deportivas a las
10 representaciones cuando conforme van quemando etapas, sabemos que en nuestro
11 cantón hay diferentes disciplinas que en determinado momento se enfrentan a lo interno
12 y van quemando etapas y eso hay que estarlo explicando.-----

13

14 A don Jonny en su momento en la Presidencia a cada rato cuando había queja de algún
15 padre de algún grupo le faltaba apoyo, yo le trasladaba la inquietud y a Juan Pablo así
16 también ha sido y ya luego me explican, porque ya hasta a uno le tienen que estar
17 explicando constantemente.-----

18

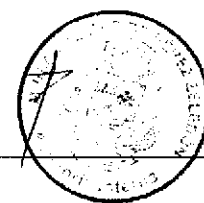
19 Y eso es un tema que es muy frecuente que nos estén cuestionando y hoy mismo pues
20 ustedes los compañeros regidores y regidoras pues lo han hecho, en esa falta de apoyo,
21 pero eso es importante y yo creo que es importante volverlo a reiterar.-----

22

23 Y aclarar en qué momentos es que se brindan los apoyos y los diferentes apoyos no solo
24 en la parte competitiva, Juegos Nacionales que es como la parte que identificamos, sino
25 en términos generales, de la parte recreativa a qué grupos y a través de qué grupos, a
26 través de qué instancias y qué organizaciones.-----

27

28 Aunado a ello, agradecerles por la participación que han tenido junto a nosotros
29 Municipalidad y Fuerza Pública, IAFA, Ministerio de Salud en lo que es el programa de
30 sembramos seguridad, que ya llevamos dos jornadas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 18 de 57

1 Las mismas se han llevado a cabo en Baidambú y este sábado se hará en Cocorí, en
2 donde el Comité Cantonal de Deportes ha tenido una participación activa en
3 comunidades nuestras vulnerables, específicamente para la atención, prevención,
4 ataque, hacia lo que es el alcoholismo, la drogadicción y el fomento de las actividades
5 recreativas en general.-----

6

- 7 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal se une a las palabras del
8 señor Alcalde y primero que todo reiterationes el agradecimiento de estar aquí, del
9 2016 y 2017 para atrás las cosas eran muy diferentes y usted tenía un espejo de
10 cómo se hacían las cosas en el Comité de Deportes.-----

11 Todo parecía más fácil, todo parecía que así era la ruta porque usted venía cenas, galas,
12 buses que salían y un montón de cosas pero eso nos generó terminar en muchos de los
13 casos en la Corte, porque las cosas no se estaban haciendo acorde con.-----

14

15 Y a partir de esa fecha entra un nuevo grupo y a través de la Auditoría se les exige
16 apegarse a los lineamientos de contratación, a la forma en las instituciones pueden o no
17 pueden adquirir dinero, porque aquí todo mundo cree va a participar en los Juegos
18 Nacionales y ya tengo derecho a que me den plata y si no me dan plata voy y me quejo
19 delante de todo el mundo.-----

20

21 Algunos regidores sin saber si el Reglamento lo permite o no le permite ser adquisitivo
22 de ese dinero, en qué etapa como dijo el señor Alcalde, en qué etapa si se les puede
23 ayudar a las organizaciones para cumplir el requisito de ir a Juegos Nacionales y en qué
24 etapa no.-----

25

26 Más allá de esa etapa de organizaciones y todo, la labor que ustedes acaban de iniciar
27 de ir a los pueblos, para tratar de rescatar el deporte desde las comunidades, más allá
28 de solo pensar que nos den medallas y tener el cantón en el puesto 10, lo importante
29 aquí más bien, es como hacemos para rescatar el deporte y la juventud desde las
30 comunidades, más allá de una medalla que nos puedan tener.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 19 de 57

1 Yo si quiero agradecerles y siempre lo he hecho de todo el esfuerzo que ustedes han
2 hecho por organizar este Comité de Deportes, por tratar de mantenerse en la línea legal
3 de lo que es, más allá de las críticas que les puedan hacer, de lo ineficiente que puedan
4 ser a la hora de aplicar la Ley, porque a la hora de aplicar la ley no es tan eficiente como
5 llegar y decir simplemente mándenme 10 buses que ahí van los atletas y ya, eso no es
6 tan fácil, pero si les quiero agradecer esa parte y lo del tema de la oficina que ustedes
7 tanto han abogado, es obvio que todos queremos estar más cómodos, imagínate
8 nosotros en el Concejo estamos súper incómodos con la oficina que tenemos.-----

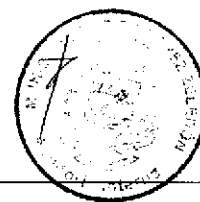
9
10 Vamos haciendo un esfuerzo todos y esperemos que igual el esfuerzo se les haga a
11 ustedes y de acuerdo con el señor Alcalde, ustedes deben de estar en el Polideportivo
12 que es la sede donde ustedes deberían estar y pensar en una infraestructura a través
13 de ahí, dicho esto, les devuelvo la palabra señores.-----

14
15 El señor Juan Pablo Camacho agradece la palabras y todo lo que nos han expresado
16 porque se hace un esfuerzo enorme y yo creo que ser directivo, independientemente de
17 cualquier puesto en un Comité de Deportes es un tema demasiado fuerte, yo en lo
18 personal siempre estoy para el Comité de Deportes, yo no tengo sábados, no tengo
19 domingos.-----

20
21 Hace poco tuve que terminar pagando citas médicas porque empecé a tener un
22 problema de salud del estrés que carga, a veces no tengo rato de almuerzo, no tengo
23 vida, sinceramente yo vivo para el Comité.-----

24
25 Con lo que mencionaba el señor Alcalde, nosotros tenemos un cronograma que es
26 seguir una convocatoria que se hace a nivel nacional con eliminatorias cantonales,
27 regionales hasta las nacionales, realmente lo que la gente llama Juegos Nacionales para
28 nosotros son finales, Juegos Nacionales nosotros iniciamos en Mayo y de ahí se
29 empieza.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 20 de 57

1 El mes de diciembre y empezando enero, van a tener ustedes la información completa
2 y a la fecha es público lo que se ha gastado en cada una de las disciplinas y lo del
3 superávit se resalta como una mala administración no gastar el dinero, sin embargo,
4 como Comité en cuanto a la parte administrativa tenemos un funcionario.-----

5

6 Ese funcionario hace un servicio especial, ni tan siquiera es una plaza fija, nosotros
7 deseáramos poder ejecutar todo, si hay que entender, basarnos en el artículo 179 el
8 Código Municipal, que los comités cantonales podrán dar donaciones a Juntas de
9 Educación, Juntas Administrativas y Asociaciones Deportivas, hasta ahí.-----

10

11 Entonces, también parte de los reclamos es que se han cortado mucho tipo de ayudas
12 que antes se daban, hasta de índole personal, asociaciones de desarrollo que
13 lamentablemente el Código Municipal no lo permite y todos los meses hay que estar
14 negando, creo que ahí también hay críticas que se dan. -----

15

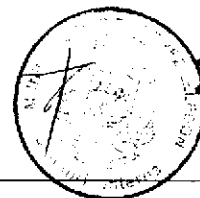
16 A don José Luis, únicamente resaltarle que nosotros hemos estado solucionando el tema
17 de la grabación y el video, el tema de lo que son las sillas para tener una buena ejecución,
18 una mesa, lo que estamos peleando ahorita y luchando, es el tema del espacio, pero no
19 es que nos hemos quedado dormidos en los laureles respecto a eso, para ello, el señor
20 Edgar Jiménez le va a dar una respuesta en ese caso.-----

21

22 Indica que doña Mayra es una regidora con las que yo he tenido mucha comunicación,
23 el año pasado tuvimos una reunión bastante amplia en donde también le aclaré
24 muchísimas dudas y siempre he estado muy anuente, inclusive, previo para el convenio
25 que se habla, yo estuve en la reunión de jurídicos, creo que también mucha veces le
26 manifesté el comunicado de reunirme con los demás compañeros de los cuales están
27 de su lado en este Concejo pero bueno, así no lo fue.-----

28

29 A don Oldin Quirós, hay muchas cosas que no le comprendo cuando usted comparte al
30 albor del Comité Cantonal que habla del tema de finiquitar contratos de espacios del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 21 de 57

1 convenio, el tema de convenio fue buscando ordenar el Comité Cantonal, pero bueno
2 usted voto negativo al convenio y ahora el Comité no busca espacio para el entreno en
3 un convenio que no quisieron apoyar, entonces no lo entiendo don Oldin.-----

4

5 Se habla de entrenadores, no sé si tienen conocimiento de lo que el Comité Cantonal
6 sufrió por la mala contratación de entrenadores y este Comité fue sancionado con 87
7 millones de colones ante la Caja Costarricense del Seguro Social, eso es información
8 pública y está en actas y consta donde yo mismo firmé el primer arreglo de pago el 06
9 de agosto de este año presente, por mes este Comité paga 2 300 000 de multa a la caja
10 por 36 meses.-----

11

12 Entonces, todo eso viene de un estudio fuerte de Auditoria de una sanción de la Caja,
13 hay muchísimas cosas antes de volver a contratar y que hay que subsanar, no es que
14 yo pueda inventarme, llevar un cartel de contratación de entrenadores cuando ni tan
15 siquiera hemos superado la etapa porque ha ido bastante fuerte este tema.-----

16

17 Por otro lado, quisiera saber de esas quejas, pueden llamarme cuando quiera, puedo
18 reunirme con cualquiera de ustedes, porque quejas recibo todos los días, todos los días
19 recibo quejas del Comité Cantonal y por cosas que no son pero creo que a las quejas
20 hay que darle solución, no solo expresarlas aquí.-----

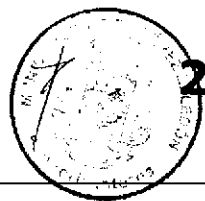
21

22 El señor Edgar Jiménez Risco expresa que para aclarar un punto como Junta Directiva
23 nueva del 2021, mi persona como Abogado de profesión, hemos tratado de, al menos
24 de mi parte y con el apoyo de prácticamente todos los miembros de la Junta Directiva,
25 hemos venido generando una política que yo le llamo eliminando malos hábitos.-----

26

27 Un poco ahí los compañeros tocaron el tema, de malos hábitos que entran a confundir
28 la gestión del Comité y la distribución de los recursos, entonces parte de lo que nosotros
29 hemos venido trabajando.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 22 de 57

1 Mi participación es a partir de un comentario que se indica que nosotros no quisimos
2 venir, desconozco la razón pero en realidad lo que nosotros entendimos y así fue la
3 comunicación que recibimos era rendir un informe que se rindió, si ustedes nos invitan
4 con mucho gusto.-----

5

6 Nosotros estamos abiertos al dialogo, abiertos a escuchar, cuando uno más aprende es
7 cuando hay retroalimentación con quien usted tiene al frente y casualmente estamos
8 hablando de recursos públicos, con mucha más razón tener retroalimentación con el
9 administrado.-----

10

11 Este mes de noviembre iniciamos con un proyecto que va más allá, precisamente darle
12 vida al deporte en general porque no solo es salud, sino también implica una serie de
13 beneficios sociales que el cantón lo necesita.-----

14

15 Iniciamos un proyecto que es devolverle el Comité a la comunidad, estamos visitando
16 comunidades, grupos de Asociaciones Deportivas entonces precisamente tenemos toda
17 la intensión de escuchar necesidades, de escuchar requerimientos reales, acordes como
18 lo dijo Juan Pablo.-----

19

20 Acordes con la Ley, porque también nosotros tenemos un requerimiento legal de
21 enfrentarnos a lo que la norma nos permite, no podemos ir más allá, entonces, reiterarles
22 que cuando tengan el gusto de invitarnos, nosotros atenderemos el llamado, vendremos
23 a dar cuentas, los libros están abiertos, más bien hemos ido eliminando un montón de
24 malos hábitos, heredados a partir de 2021 que es la historia que conozco.-----

25

26 A diferencia de uno de los miembros que se refirió a unos comentarios de índole político,
27 siento que la labor del Comité no es política, es deportiva y en realidad yo no fijo mucho
28 de quién vota si y quién vota no, lo importante es que en general las cosas avanzan y es
29 quizás la mejor manera de demostrarlo con el trabajo, con el amor, con lo que las
30 comunidades expresen, con lo que los grupos expresen del trabajo del Comité.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 23 de 57

1 Independientemente de si se votó sí o no, yo en lo personal y hablo prácticamente por
2 la mayoría de los miembros de la Junta, excepto uno, yo no veo esto como una
3 confrontación más bien y como bien lo menciona Pablo, lo que hemos estado haciendo
4 es ordenando la casa para invertir mejor lo que hay en deporte.-----

5

6 Para uno es una sorpresa de repente ver los montos que parecen mucho, pero cuando
7 uno compara y ve resultados, por ejemplo, a nivel de otros cantones, ve que otros
8 cantones tienen más presupuesto, entonces, con mucho más razón hay que ordenar la
9 casa para no tener precisamente los dolores de cabeza que nos hemos estado
10 encontrando heredados de gestiones anteriores.-----

11

12 Eso a causa de quién no se y en lo personal a mí no me interesa en este momento
13 empezar a ver para atrás, sino más bien la idea es dejarle a este Comité la casa
14 ordenada de ahora en adelante, no tener contingencias legales y económicas
15 precisamente por malas prácticas, por malos hábitos, ahí están los libros a vista de
16 ustedes cuando lo tengan a bien, como hemos ido tomando decisiones precisamente
17 para corregir errores.-----

18

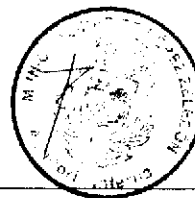
19 Les aseguro que cuando termine esta gestión este Comité va a dejar una huella y no
20 una huella con ha habido en comités anteriores, sino que desde 2021 para acá a habido
21 una huella positiva.-----

22

23 El señor Johnny Quiros explica que en el 2020 se habían iniciado procesos judiciales en
24 el Comité Cantonal de Deportes, ahí la gente especula sobre todos estos procesos y
25 rápidamente quiere poder enfocar de que en su momento los procesos que abrimos
26 contra actos incorrectos de miembros del Comité Cantonal de Deportes y funcionarios.

27

28 En su momento los Tribunales le dieron la razón a los miembros de los cuales se abrieron
29 los procesos, pero la Sala Segunda hace dos meses nos notificó que anulaba todo por
30 vicios que se había hecho por parte del Tribunal de Pérez Zeledón, nos viene a devolver



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 24 de 57

1 al Comité Cantonal de Deportes que tenemos la razón en los procedimientos que
2 habíamos abierto y a través de todo eso estamos expuestos a procesos judiciales.-----

3

4 El próximo miércoles yo tengo un proceso judicial exactamente por tratar de ordenar el
5 Comité Cantonal de Deportes, lo voy a ir a enfrentar como lo enfrenta cualquier
6 ciudadano pero es para que ustedes más o menos entiendan, todo lo que conlleva, no
7 solo la presión de que no se le da alguna disciplina, que no le da a alguna comunidad,
8 sino que todo eso, las personas que están disconformes también acuden a las instancias
9 legales para ver si de alguna forma se les reconoce.-----

10

11 O le sacan dinero al Comité Cantonal de Deportes, dinero que es para las diferentes
12 disciplinas del cantón, pero más o menos no quería dejar, retirarme sin informarles cómo
13 están los procesos judiciales, a partir de este momento todo se anuló, así que para que
14 tengan claro ese tema.-----

15

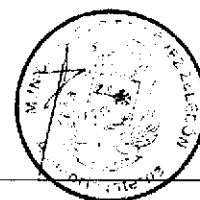
16 Finalmente, el señor Juan Pablo Camacho excusar la ausencia de la compañera Adriana
17 Astúa Quesada ya que los días martes ella debe dar clases en la Universidad, entonces
18 por eso el día de hoy no nos acompaña.-----

19

20 **ARTÍCULO IX**21 **Asuntos de la Presidencia.**

22 **1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS**
23 **REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN**
24 **OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA**
25 **ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, Y**
26 **EDITH VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,**
27 **CONSIDERANDO QUE:**

28 **1-** En el oficio OFI-0578-22-PTE, con fecha 10 de noviembre del 2022, la Coordinadora
29 del Departamento de Planificación Territorial, Kryssia Corrales Castro nos informa lo
30 siguiente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 25 de 57

1 a- **Sí** existe proceso en trámite contra la señora Vanessa Sobrado Esquivel, por
2 construir sin permisos.-----

3 (...)-----

4 *A este respecto se les aclara que, se procedió a realizar la revisión respectiva en el*
5 *Registro Nacional de los inmuebles registrados al nombre de su interés y se contrasta*
6 *con la información dentro del Sistema de Cobro Municipal (SCM) y el Yai web, ambos*
7 *sistemas oficiales de la municipalidad y se logró determinar que, en lo que compete a*
8 *esta oficina municipal y a su consulta, se tiene la siguiente información:*

9
10 *Finca 1-130768-004: cuyos propietarios registrales son Martín Gerardo González*
11 *Vargas, dueño en la nuda propiedad y Vanessa Sobrado Esquivel, dueña de usufructo*
12 *sobre la finca; se registra la licencia municipal para construcción con número **PDC-507-***
13 ***22-PTE** y, posterior a esto clausura número 592 con el expediente **ADM-0237-22-PTE,***
14 *por infracción a la **Ley de Construcciones No. 833** al desarrollar obras de ampliación*
15 *de proyecto sin la respectiva Licencia Municipal de construcción que le autorice la*
16 *ejecución y continuidad de la misma. Además, se tiene registro en el sistema APC con*
17 *el número de trámite **1060317**, de proyecto presentado para solicitud de licencia*
18 *municipal para ampliación de vivienda para la subsanación de paralización, proceso que*
19 *se encuentra en etapa de correcciones en planos, según las observaciones indicadas*
20 *en la revisión municipal al profesional responsable del proyecto.(...)------*

21

22 **Mocionamos** para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

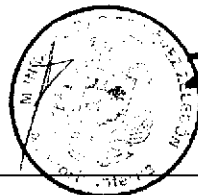
23 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

24

25 1- Solicitar a la Auditoría Interna Municipal investigar la verdad real de los hechos en
26 torno a la posible infracción de la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Jefa del
27 Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, y se
28 proceda como a derecho corresponde. -----

29

30 Se solicita acuerdo en firme.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 26 de 57

1 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
2 referirse a la presente moción.-----

3

- 4 • El regidor Oldin Quirós González señala que esto molesta pero seguimos con
5 aparentes casos de corrupción. -----

6

7 Hace la salvedad de que pedimos ese informe a la Ing. Krissya Corrales pero en ninguna
8 parte del oficio nos responde con fechas, meses ni año en que la señora Jefa de
9 Recursos Humanos de la Municipalidad incurrió en ese irrespeto a la Ley. -----

10

11 Aquí estamos pidiendo algo muy lógico, muy obvio, muy normal y que este Concejo
12 debería hacer como ente político y es pedir explicaciones y creo que es una obligación
13 de la Administración Municipal, de la Auditoría Interna en este caso, hacer lo que le
14 corresponde, es decir, investigar cuáles son los daños que hay causados aparentemente
15 por la señora y por supuesto, las consecuencias que deberá afrontar de ser cierto lo que
16 dice en ese oficio, el cual es muy claro de que existe una infracción a la Ley en cuanto a
17 un tema de construcción, un tema de ampliación y remodelación de una vivienda,
18 entonces, aquí lo lógico y lo obvio es que este Concejo solicite cuentas. -----

19

- 20 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que aquí estamos porque
21 asumimos una responsabilidad de que las cosas se hagan de la mejor forma
22 posible. -----

23

24 Agrega, hoy me tocó ir a un establecimiento y estaba cerrado porque la Municipalidad le
25 cerró con toda su razón si está infringiendo la Ley, entonces, aquí lo que tenemos
26 nosotros que hacer es profesar con el ejemplo, el Concejo no puede quedarse impávido
27 ante las situaciones que pasan, el Concejo es el primero en llamar a que se realicen las
28 cosas correctamente, si las personas incurren en errores, hay que llamarles y que se
29 enfrenten los diferentes procesos y si no tienen ninguna culpabilidad, ahí se demostrará.

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 27 de 57

1 Una de las preocupantes es que demos el ejemplo, no podemos salir a la calle a cerrar
2 los establecimientos si dentro, los mismos funcionarios están infringiendo la Ley y no
3 hacemos nada para que las personas profesen con el ejemplo, ese es mi mensaje. ----

4

- 5 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica, en realidad considero que pedir
6 explicaciones no es indicar que alguien es culpable o inocente, toda vez que lo
7 cubre siempre el principio de inocencia y además, el principio del debido proceso
8 y de defensa como tal, entonces, no creo que haya mayor problema que se rinda
9 explicaciones a este Concejo sobre este tema.-----

10

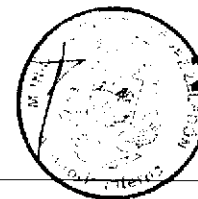
11 En esa misma línea, tomando en cuenta que el señor Alcalde tiene días de no dar
12 informe por ceder su espacio a distintas organizaciones, sería bueno referirse a un tema
13 que ha causado indignación a nivel nacional, que es el tema de las tiendas SYR,
14 entonces, a mi personalmente y que tiene que ver o tiene un nexo o relación de
15 documentos con esta gestión, no directa, sino saber si la Administración Municipal ha
16 realizado gestiones en esta tienda que está en Pérez Zeledón y sabe que Hacienda
17 también estuvo por ahí y el Ministerio de Trabajo, pero como el tema es de relevancia
18 nacional y aquí tenemos una tienda, desea saber qué ha hecho la Administración
19 Municipal y qué diligencias ha realizado en ese local comercial. -----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
23 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño,
24 Guisselle Corrales González y Edith Vargas Caballero.-----

25 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
26 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
27 Sugey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González y Edith Vargas Caballero, se
28 aprueba con nueve votos.-----

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 28 de 57

1 Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González y Edith
2 Vargas Caballero, misma que no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos,
3 se consignan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante,
4 Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz
5 Benamburg.-----

6

7 A continuación el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa: señores
8 ustedes no necesitan una moción para hacer esta solicitud, ustedes lo saben, no se los
9 tengo que decir yo, ustedes pueden ir directamente donde el señor Auditoría y hacer la
10 solicitud.-----

11

12 Si ustedes lo que necesitan es la información como ustedes la quieren, ustedes pueden
13 ir donde el Auditor y solicitarle la información, otra cosa es quieran hacer un tipo de figura,
14 pero nosotros hacemos nuestras consultas por nuestro lado sin tener que venir aquí
15 hacer eso, ustedes pueden hacerlo igual.-----

16

17 Seguidamente, el señor Presidente Municipal le concede la palabra al regidor José Luis
18 Orozco Pérez quien solicita moción de orden.-----

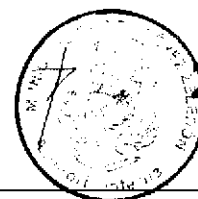
19

20 El regidor José Luis Orozco Pérez presenta una moción de orden porque el señor
21 Presidente Municipal reiteradamente se refiere a los temas sin indica y sin dejar en actas
22 en audio y video como debe de ser, que usted está justificando su voto, usted no puede
23 referirse a los temas sin señalar si es la justificación del voto negativo u otra cosa. Esto
24 porque muchas veces usted adelanta criterio.

25

26 **“MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR:** el regidor José Luis Orozco Pérez

27 En caso de que el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal haga uso de la
28 palabra de un tema donde ha votado negativo, que indique que va a ser para justificar
29 su voto negativo y no haga manifestaciones que quedan en el aire y aveces, inclusive,
30 previo a la votación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 29 de 57

1 El señor Presidente Municipal expresa que nunca ha hecho una manifestación previo y
2 es muy claro que después si yo voto negativo y de una vez justifico la votación, es muy
3 claro por qué es.-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
6 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Orozco Pérez, misma
7 que no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos
8 negativos de los regidores Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen
9 Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg.-----

10

11 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
12 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

13

14

DICTAMEN

15

16 Analizado el documento OFI-2404-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
17 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada solicitud de rescisión de convenio de uso
18 en precario de propiedad municipal, lo anterior a manifestación de la Asociación de
19 Desarrollo Integral de Las Brisas de Daniel Flores.-----

20

Por tanto

21

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23 Este Concejo Municipal acuerda:

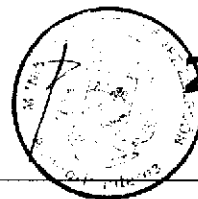
24

ACUERDO 04:

26 Autorizar rescindir el convenio vigente entre esta Municipalidad y la Asociación de
27 Desarrollo Integral de Las Brisas de Daniel Flores, convenio de uso de propiedad
28 municipal, inscrita bajo el folio real 1-501710-000. -----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 30 de 57

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
10 **PLANTEADO POR:** Agnes Makre Mora, Fulvio Sibaja Godínez y Rolando Araya
11 **Bartels**

12

13

DICTAMEN

14

15 Analizado el documento suscrito por los señores Agnes Makre Mora, Fulvio Sibaja
16 Godínez y Rolando Araya Bartels, los cuales consultan acerca del trámite seguido con
17 la moción presentada por los señores Regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón
18 Navarro, Rafael Zúñiga Arias y José Luis Orozco Pérez, acerca de la posibilidad legal de
19 utilizar maquinaria para mejoras en la cancha de fútbol del Colegio Técnico Profesional.

20

21

Por tanto

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

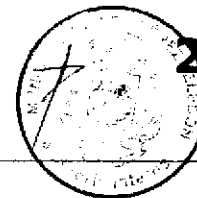
24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

ACUERDO 05:

27 Informar a los señores Agnes Makre Mora, Fulvio Sibaja Godínez y Rolando Araya
28 Bartels, que este Concejo Municipal mediante acuerdo 05) de la sesión ordinaria 145-
29 2022, procedió a remitir dicha consulta a la Administración Municipal, para que por medio
30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 31 de 57

1 del Departamento Jurídico se brinde respuesta. Asimismo, una vez que se brinde la
2 respuesta pertinente se estará notificando la misma al medio idóneo brindado.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
8 nueve votos.-----

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

14

15 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
16 **PLANTEADO POR:** Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga
17 **Arias y José Luis Orozco Pérez.**

18

19 **DICTAMEN**

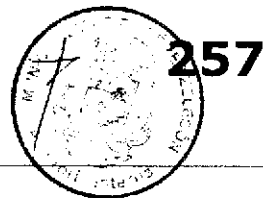
20 **Considerando**

21

22 **1.** Que en sesión ordinaria 132-2022 del día 23 de agosto del presente año, los señores
23 Regidores antes citados presentaron una moción con dispensa de trámite de
24 comisión, con la intención de presentar una denuncia ante la Fiscalía General de la
25 República por el delito de tráfico de influencias en contra de Jeffry Montoya, Hanz
26 Cruz Benamburg y Esteban Mitre Moya.-----

27

28 **2.** Que dicha moción, en la dispensa de trámite de comisión no obtuvo los votos
29 necesarios, motivo por el cual la misma fue remitida por parte de la Presidencia
30 Municipal a la comisión ordinaria de Asuntos Jurídicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 32 de 57

- 1 **3.** Que en sesión ordinaria de la comisión de Asuntos Jurídicos se conoció y analizó el
2 contenido de moción de marras. -----

3

4

Por tanto

5

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 06:**

11 Archivar la moción presentada por los señores Regidores Oldin Quirós González, Mayra
12 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y José Luis Orozco Pérez, en virtud que ya
13 existen procesos judiciales sobre el tema en cuestión. -----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

16

17 Previo a llevar a cabo la votación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal
18 informa que se inhibe de la votación y cede la Presidencia por estar su nombre en dicho
19 dictamen.-----

20

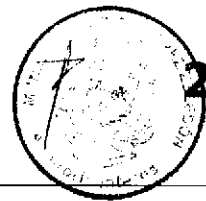
21 De igual manera, la regidora Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal toma
22 la palabra para indicar que se inhibe de la votación y cede su curul al regidor suplente
23 Carlos Zúñiga Montero, por razones obvias.-----

24

25 Ante este panorama, la regidora María del Carmen Mora Infante asume la Presidencia
26 Municipal por ser la persona de mayor edad y su curul es ocupada por la regidora
27 suplente María Isabel Jiménez Jiménez.-----

28

29 Seguidamente, la señora María del Carmen Mora Infante, Presidenta Municipal a.i.,
30 somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 33 de 57

1 mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los
2 regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin
3 Quirós González.-----

4

5 Seguidamente, la señora María del Carmen Mora Infante, Presidenta Municipal a.i.
6 concede el uso de la palabra a quienes deseen justificar su voto negativo.-----

7

- 8 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta, primeramente, no me quedó claro
9 la razón por la cual se inhibe la regidora Carmen Moya, es decir, no lo manifestó
10 y eso para que quede en actas, ya que "por razones obvias" no le queda
11 claramente al público de cuáles son las razones. -----

12

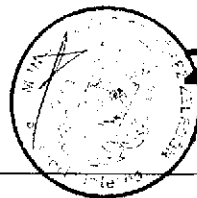
13 Segundo, fundamento mi voto negativo en el sentido de que lo que hay contra el
14 funcionario o los funcionarios que correspondan, es un proceso penal y aquí estamos
15 valorando la posibilidad de un proceso administrativo, menuda diferencia, creo que hay
16 que tener clara la diferencia entre el derecho administrativo, penal y civil y no se vale
17 enredar las cosas, esto es administrativo, lo que se discute allá son los demás temas del
18 derecho penal o civil, eventualmente. -----

19

20 Además de eso, lo que indica el artículo 17 del Reglamento Interno de este Concejo
21 Municipal que dice: "...de la misma manera las comisiones o el Concejo Municipal según
22 corresponda contará con un plazo máximo de dos meses y medio para dar respuesta
23 definitiva a los administrados que tengan que ver con el dictamen, siendo para el efecto
24 cumplir con el artículo 23."-----

25

26 Es decir, este Concejo tuvo diez semanas para resolver y se está resolviendo cerca de
27 doce o trece semanas, después de que el asunto fue llevado a la Comisión de Jurídicos,
28 o sea, hay una violación al artículo 17 del Reglamento Interno de este Concejo Municipal,
29 no sabe qué pasó con la Comisión de Jurídicos pero este asunto debió haberse resuelto
30 hace tiempo dentro del plazo que ese artículo indica y además, los asuntos que lleguen



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 34 de 57

1 a las comisiones deberían verse por el orden de llegada, aquí vemos tantas cosas que
2 llegan después pero se acumulan los que llegaron antes y en este caso se venció el
3 plazo que el Reglamento estipula, por eso mi vot negativo.-----

4

- 5 • El regidor Oldin Quirós González indica que, justifico mi voto negativo para ese
6 dictamen en el cual ustedes los regidores del PUSC están archivando una
7 denuncia contra el funcionario Esteban Mitre Moya, el Presidente Municipal Hanz
8 Cruz Benamburg y contra el Alcalde Jeffry Montoya. -----

9

10 Hay muchas cosas que uno ve aquí, por ejemplo, lo del Colegio Técnico, esa moción
11 que pedía que resolviera la Comisión de Jurídicos era de julio, es decir, hace cuatro
12 meses. -----

13

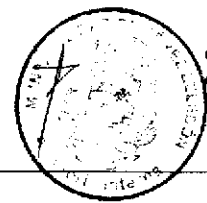
14 Lo de la denuncia contra estos funcionarios era del 23 de agosto, o sea, hace más de
15 tres meses y desde el 26 de julio a la fecha han pasado por la Comisión de Jurídicos han
16 pasado 30,40 dictámenes que se entregaron después de esa fecha, cualquiera se da
17 cuenta del por qué las cosas no se ven en el orden que entran en la Comisión de
18 Jurídicos. -----

19

20 Por lo que el señor Runny Monge que es el coordinador de esa Comisión, usted debe
21 convocar los temas en esa Comisión, pero pareciera que apartan unos temas y otros los
22 ven y pareciera que ven los que tienen que ver con posibles actos de corrupción, por ahí
23 se apartan y se ven último o se ven después del tiempo de Ley y nosotros estamos
24 cansados de esas prácticas, es una falta de transparencia terrible, eso tiene que verse
25 y decirse aquí, aquí se violentan artículos del Reglamento Interno y el Código Municipal.

26

27 Aquí el señor Presidente habla cuando quiere, presentamos una moción de orden y se
28 rechaza, aquí parece que es un "poder por encima del poder", y digo que parece porque
29 causa molestia que aquí cuando se quiere denunciar actos de corrupción la respuesta
30 del señor Presidente, cómo nos viene usted a decir a nosotros que a este Concejo no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 35 de 57

1 nos toca denunciar y que mandemos una carta, entonces, ¿Este Concejo para qué está?
2 ¿Para aprobar caminos, para dar lotes en donación? -----

3

4 Es muy terrible y vergonzoso que este Concejo cuando hayan actos de corrupción o
5 aparentes actos de corrupción, la Fracción del PUSC no vota, sólo votan estos cuatro,
6 eso está muy mal visto, eso se ve muy mal, aquí estábamos buscando la verdad, si la
7 persona es culpable, será culpable, si no lo es, está bien pero tiene que conocerse la
8 verdad y aquí eso no está ocurriendo hace tiempo ya y aquí tenemos un cerro de
9 situaciones que aquí se denuncian y al final sólo son los votos de los cuatro regidores
10 de la oposición. -----

11

12 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa, de verdad que se queda uno sin
13 palabras porque este es un Concejo Municipal al que le corresponde resolver, no
14 es un asunto politiquero, yo no entiendo cuál es la razón por la que se vierten
15 estos asuntos porque cuando se trata de principios de transparencia, tiene que
16 verse desde esa perspectiva, no podemos revolver las cosas. -----

17 El Concejo Municipal está para eso, no puede ser que el señor Presidente diga que
18 vayamos a pedir individualmente los informes, eso no es así, entonces, ¿Para qué está
19 este Concejo Municipal? -----

20

21 Señores que pena, yo entiendo y me duele mucho porque yo soy mamá y me imagino
22 el dolor que le causa esto, a uno no le gusta que los hijos se vean en problemas, a uno
23 no le gusta que le señalen a los hijos pero lamentablemente si tienen un asunto, tienen
24 que enfrentarlo y resolverlo y de la mejor manera posible, yo como mamá sería la primera
25 que levanto la mano para decir: por supuesto, vayan a la Procuraduría de la Ética y
26 revisen todo lo que tengan que revisar. -----

27

28 Por lo que, señores de la Unidad Social Cristiana no se vale que ustedes estén bajando
29 la mano, aquí dicen que nosotros bajamos la mano, pero ustedes la bajan cuando se
30 trata de buscar la transparencia, ustedes bajan la mano, eso no se vale.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 36 de 57

- 1 • El regidor Rafael Zúñiga Arias indica que, mi voto negativo obedece a que a uno
2 como funcionario público le enseñaron que las cuestiones de Ley tienen tiempo y
3 forma, yo no voy a votar algo que ya está fuera de tiempo, para eso hay
4 reglamentos y la Ley es muy clara, para qué voy a votar algo donde ya pasó el
5 tiempo. -----

7 A la vez, amparo las palabras de la regidora Mayra Calderón de que todo es en aras de
8 la transparencia.-----

10 De forma posterior la señora María del Carmen Mora Infante, Presidenta Municipal a.i.,
11 presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la
12 Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos,
13 se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael
14 Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

16 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
17 Gestión Vial Municipal.

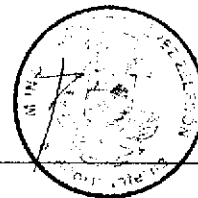
DICTAMEN

21 Analizado el documento número OFI-0924-22-PGV, suscrito por el señor Martín
22 Fonseca Rodríguez, Asistente Profesional de Gestión Vial, en donde solicita
23 modificación de acuerdos de caminos ya aprobados por este Concejo Municipal,
24 específicamente a nombre, ubicación y distancia según sea el caso de cada expediente
25 administrativo, lo anterior con la finalidad de incluir la información correcta ante
26 Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-----

Por tanto

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 37 de 57

1 **ACUERDO 07:**

2 Modificar los acuerdos que a continuación se exponen, para que se lean correctamente
3 de la siguiente forma:

4

5 1. Modificar el acuerdo 11) de la sesión ordinaria 178-2019, celebrada el día 24 de
6 setiembre de 2019, para que agregue que el camino inicia en Calles Urbanas,
7 cuadrantes y finaliza en cuadrantes Barrio San Martín.-----

8 2. Modificar el acuerdo 12) de la sesión ordinaria 027-2020, celebrada el día 20 de
9 octubre de 2020, para que la distancia del camino aprobado se lea correcta 1450
10 metros lineales.-----

11 3. Modificar el acuerdo 16) de la sesión ordinaria 110-2018, celebrada el día 05 de junio
12 de 2018, para que la distancia del camino aprobado se lea correcta 840 metros
13 lineales.-----

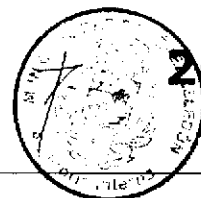
14 4. Modificar el acuerdo 22) de la sesión ordinaria 130-2018, celebrada el día 23 de
15 octubre de 2018, para que agregue que el camino inicia en Calles Urbanas,
16 cuadrantes y finaliza en cuadrantes, Barrio Urbanización Arizona; además para que
17 la distancia del camino aprobada se lea correctamente 600 metros lineales.-----

18 5. Modificar el acuerdo 03) de la sesión ordinaria 150-2019, celebrada el día 12 de
19 marzo de 2019, para que la distancia del camino aprobado se lea correcta 420 metros
20 lineales.-----

21 6. Modificar el acuerdo 15) de la sesión ordinaria 157-2019, celebrada el día 30 de abril
22 de 2019, para que la distancia del camino aprobado se lea correcta 1350 metros
23 lineales.-----

24 7. Modificar el acuerdo 11) de la sesión ordinaria 157-2019, celebrada el día 30 de abril
25 de 2019, para que agregue que el camino inicia en entronque camino RC-1-19-222
26 Piedras Blancas y finaliza en el límite cantonal Dota-Pérez Zeledón (Río Savegre) fin
27 de camino.-----

28 8. Modificar el acuerdo 09) de la sesión ordinaria 157-2019, celebrada el día 30 de abril
29 de 2019, para que agregue que el camino inicia en Calles Urbanas, cuadrantes y
30 finaliza en cuadrantes Barrio El Guapinol.-----



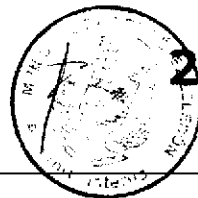
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 38 de 57

- 1 **9.** Modificar el acuerdo 07) de la sesión ordinaria 167-2019, celebrada el día 09 de julio
2 de 2019, para que agregue que el camino inicia en Calles Urbanas, cuadrantes y
3 finaliza en cuadrantes El Roble.-----
- 4 **10.** Modificar el acuerdo 12) de la sesión ordinaria 168-2019, celebrada el día 16 de julio
5 de 2019, para que agregue que el camino inicia en entronque camino RC 1-19-005
6 Alto de San Juan y finaliza en entronque camino RC 1-19-418, Refugio MINAE, La
7 Guaria.-----
- 8 **11.** Modificar el acuerdo 06) de la sesión ordinaria 172-2019, celebrada el día 13 de
9 agosto de 2019, para que agregue que el camino inicia en entronque camino RC 1-
10 19-753, Barrio Los Chacones y finaliza en entronque camino RC 1-19-1420.-----
- 11 **12.** Modificar el acuerdo 18) de la sesión ordinaria 184-2019, celebrada el día 05 de
12 noviembre de 2019, para que agregue que el camino inicia en entronque camino RC
13 1-19-091, Pacuarito y finaliza en fin de camino, fincas. -----
- 14 **13.** Modificar el acuerdo 19) de la sesión ordinaria 184-2019, celebrada el día 05 de
15 noviembre de 2019, para que agregue que el camino inicia en entronque camino RC
16 1-19-008, Santa Rosa y finaliza en entronque camino RC 1-19-1263, San Antonio.
- 17 **14.** Modificar el acuerdo 20) de la sesión ordinaria 184-2019, celebrada el día 05 de
18 noviembre de 2019, para que agregue que el camino inicia en entronque camino RC
19 1-19-024, Valencia, Plaza y finaliza en entronque camino RC 1-19-024, Salón
20 Comunal.-----
- 21 **15.** Modificar el acuerdo 11) de la sesión ordinaria 188-2019, celebrada el día 03 de
22 diciembre de 2019, para que agregue que el camino inicia en entronque ruta nacional
23 RN 002, San Rafael Norte y finaliza en fin de camino, Fincas.-----
- 24 **16.** Modificar el acuerdo 09) de la sesión ordinaria 207-2020, celebrada el día 14 de abril
25 de 2020, para que agregue que el camino inicia en entronque camino RC 1-19-1012,
26 Barrio Linda Vista y finaliza en entronque camino RC 1-19-1011. -----
- 27 **17.** Modificar el acuerdo 08) de la sesión ordinaria 011-2020, celebrada el día 14 de julio
28 de 2020, para que agregue que el camino inicia en entronque Ruta Nacional RN 002,
29 Policía de Tránsito, Villa Ligia y finaliza en entronque camino RC-1-19-1004; además
30 para que la distancia del camino aprobada se lea correctamente 500 metros lineales.



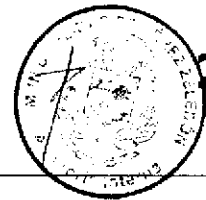
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 39 de 57

- 1 **18.** Modificar el acuerdo 08) de la sesión ordinaria 019-2020, celebrada el día 01 de
2 setiembre de 2020, para que agregue que el camino inicia en entronque camino RC
3 1-19-1475, Pavones y finaliza en entronque camino RC 1-19-149, Cocorí. -----
- 4 **19.** Modificar el acuerdo 16) de la sesión ordinaria 035-2020, celebrada el día 15 de
5 diciembre de 2020, para que agregue que el camino inicia en entronque Ruta
6 Nacional RN 243, El Hoyón y finaliza en fin de camino, Fincas. -----
- 7 **20.** Modificar el acuerdo 15) de la sesión ordinaria 035-2020, celebrada el día 15 de
8 diciembre de 2020, para que agregue que el camino inicia en entronque camino RC
9 1-19-443, Barrio Juan Pablo II y finaliza en entronque camino RC 1-19-1199. -----
- 10 **21.** Modificar el acuerdo 07) de la sesión ordinaria 062-2021, celebrada el día 15 de junio
11 de 2021, para que agregue que el camino inicia en entronque camino RC 1-19-169,
12 Las Brisas y finaliza en entronque camino RC 1-19-1547.-----
- 13 **22.** Modificar el acuerdo 08) de la sesión ordinaria 076-2021, celebrada el día 14 de
14 setiembre de 2021, para que agregue que el camino inicia en entronque camino RC
15 1-19-1038, Plaza San Ramón Sur y finaliza en entronque camino RC 112, camino
16 San Ramón Sur, Matazanos; además para que la distancia del camino aprobada se
17 lea correctamente 332 metros lineales.-----
- 18 **23.** Modificar el acuerdo 11) de la sesión ordinaria 059-2021, celebrada el día 01 de junio
19 de 2021, para que agregue que el camino inicia en entronque camino RC 1-19-977,
20 Barrio San Francisco y finaliza en entronque camino RC 1-19-646, Barrio Los
21 Ángeles.-----
- 22 **24.** Modificar el acuerdo 12) de la sesión ordinaria 059-2021, celebrada el día 01 de junio
23 de 2021, para que agregue que el camino inicia en Calles urbanas, cuadrantes, Barrio
24 San Francisco y finaliza en cuadrantes Barrio Las Pozas.-----
- 25
- 26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
- 27
- 28 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
29 referirse a este dictamen.-----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 40 de 57

- 1 • El regidor Rafael Zúñiga Arias informa que lo que se quiere es que se completen
2 datos que hicieron falta cuando se tomó el acuerdo de esos caminos, entonces,
3 lo que se está haciendo es una modificación.-----
4

5 Los síndicos cuando hacen la programación de caminos saben que tienen que anotar el
6 camino que van a arreglar, desde donde empieza y donde termina, por lo que eso es lo
7 que se está haciendo, es para aclarar porque si alguien ocupa ubicar un camino, sepa
8 donde empieza y donde termina y la dimensión de ese camino, porque recuerden que a
9 veces se hacen seguimientos caminos y debemos tener claro hasta dónde llegaba cada
10 uno de ellos. -----
11

- 12 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal agrega que algunos de
13 esos caminos tiene algún error material, por ejemplo, en la medida se señala
14 metros cuadrados y son metros lineales, por lo tanto, se debe subsanar ese error.

15 El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, no voy a votar ese dictamen aunque le
16 tiene mucha confianza al regidor Rafael Zúñiga, hay caminos que aprobó la Comisión
17 de Obras del año 2016 al 2020, antes de que nosotros llegáramos acá y de eso no puedo
18 dar fe.
19

20 La Auditoría en su momento señaló que esto parecía una fábrica de caminos públicos y
21 además de eso, como parte de las recomendaciones del Auditor era poner un Topógrafo
22 para que también coadyubara en la revisión de esos caminos, es por esa razón que no
23 va a votar este dictamen porque tiene algunas dudas de los aprobado de mayo 2020
24 hacia atrás.
25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos,
28 se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 41 de 57

1 acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del
2 regidor José Luis Orozco Pérez. **ACUERDO FIRME.**-----
3 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

4

5 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
6 **Alcaldía Municipal.**

7

8

DICTAMEN

9

10 **Considerandos**

11

12 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0188-22-PTE,
13 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
14 camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Morazán, 120 metros
15 norte y 100 metros este de la escuela Francisco Morazán Quesada, iniciando en el
16 entronque con la ruta cantonal 1-19-0113 y finalizando en fincas el camino de hecho,
17 continuando con el camino nuevo que finaliza en el entronque con la ruta cantonal 1-19-
18 1568.-----

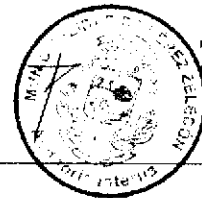
19

20 **Segundo:** Que, dentro del expediente de marras, consta informe número INF-0004-22-
21 PTE, emitido a las diez horas con cincuenta minutos del día dieciocho de octubre del
22 año dos mil veintidós, emitida por la señora Kryssia Corrales Castro, en su calidad de
23 Coordinador a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo
24 siguiente:

25

26 "(...)"

27 *Por tanto, queda a criterio de la Administración Municipal, el traslado de esta solicitud al*
28 *Concejo Municipal, para su análisis y reconocimiento de la franja de terreno identificado*
29 *como vía de hecho para que sea reconocida como camino público, en la categoría de*
30 *CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR, con una*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 42 de 57

1 longitud de 99,40 metros y un derecho de vía de 11,0 metros, para la posterior
2 incorporación al inventario vial cantonal; debido a que, la porción de terreno indicada
3 como vía pública no se encuentra en propiedad privada, no consta en hojas
4 cartográficas, existe suministro de servicio eléctrico y agua potable a lo largo de esta vía,
5 se han generado fincas con planos catastrados ubicadas en este sector y es el ingreso
6 único en al menos 7 propiedades que formalizarían su vía de acceso por esta ruta.-----
7 (...)”

8

9

Por tanto

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13

14 **ACUERDO 08:**

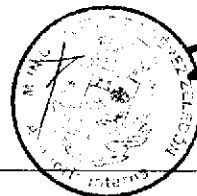
15 Acoger la recomendación técnica y agregar la franja de terreno identificado como vía de
16 hecho para que sea reconocida como camino público, en la categoría de CAMINO NO
17 CLASIFICADO EN USO PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR, con una longitud de 99,40
18 metros y un derecho de vía de 11,0 metros, para la posterior incorporación al inventario
19 vial cantonal; debido a que, la porción de terreno indicada como vía pública no se
20 encuentra en propiedad privada, no consta en hojas cartográficas, existe suministro de
21 servicio eléctrico y agua potable a lo largo de esta vía, se han generado fincas con planos
22 catastrados ubicadas en este sector y es el ingreso único en al menos 7 propiedades
23 que formalizarían su vía de acceso por esta ruta. Asimismo, la entrega de la vía antes
24 citada, en cuanto a sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
25 enajenación corren por cuenta del vecino peticionante. Expediente ADM-0188-22-PTE.

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
30 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 43 de 57

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
3 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
7 **Alcaldía Municipal.**

8

9

DICTAMEN

10

11

Considerandos

12

13 **PRIMERO:** Analizada la documentación del expediente administrativo ETC-0024-2022-
14 PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación
15 de camino público, camino que se encuentra en la comunidad Barrio Cooperativa, San
16 Isidro de El General, dando inicio en el entronque con la ruta cantonal RC-1-19-1290 y
17 finalizando en entronque con Ruta Cantonal RC-1-19-1073. -----

18

19 **SEGUNDO:** Que, producto de la visita de campo de esta Comisión, a la vía que se
20 pretende incorporar como camino público, se logró determinar que este camino no
21 cumple con el ancho mínimo requerido, ni tampoco representa su aceptación un interés
22 público, puesto que tal y como se identificó en la visita de campo, priva claramente el
23 interés particular, ya que se pretende que el camino finalice en una finca, es decir sin
24 salida.-----

25

26

Por tanto

27

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 44 de 57

1 **ACUERDO 09:**

2 Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en uso para el tránsito
3 vehicular, lo anterior de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores;
4 además de no existir de forma fehaciente un interés público que permita a este Órgano
5 Colegiado incorporar la vía en cuestión como pública. Expediente ETC-0024-2022-PGV.

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
13 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

14 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

15

16 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
17 **Alcaldía Municipal.**

18

19 **DICTAMEN**

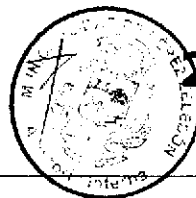
20

21 **Considerandos**

22 **PRIMERO:** Analizada la documentación del expediente administrativo ETC-0017-2022-
23 PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación
24 de camino público, camino que se encuentra en la comunidad Villa Ligia, dando inicio
25 420 metros este del Supermercado Coopeagri R.L., en el entronque con la ruta cantonal
26 RC-1-19-0108 y finalizando en las coordenadas CRTM 05: Este. 534562.52, Norte:
27 1035344.25. -----

28

29 **SEGUNDO:** Que, producto de la visita de campo de esta Comisión, a la vía que se
30 pretende incorporar como camino público, se logró determinar que este camino es una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 45 de 57

1 servidumbre, además de ser una vía sin salida, ni tampoco representa su aceptación un
2 interés público, puesto que tal y como se identificó en la visita de campo, priva
3 claramente el interés particular. -----

4

5

Por tanto

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 ACUERDO 10:

12 Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en uso para el tránsito
13 vehicular, lo anterior de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores;
14 además de no existir de forma fehaciente un interés público que permita a este Órgano
15 Colegiado incorporar la vía en cuestión como pública. Expediente ETC-0017-2022-PGV.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
23 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

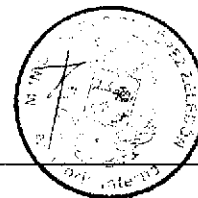
25

26 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
27 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

28

DICTAMEN

29 Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000024-0004611901, correspondiente a
30 la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN EN SITIO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 46 de 57

1 PARA EL RECARPETEO DEL CAMINO CENTRAL Y CUADRANTES DE SAN
2 RAFAEL, 1-19-0115, PLATANARES", cuya apertura de ofertas se realizó el día
3 diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós al ser las diez horas, según consta en
4 el expediente administrativo digital de SICOP, invitándose a todos los proveedores
5 inscritos en el SICOP, de las cuales dos empresas presentaron ofertas, sea éstas:
6 QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Y ALMACENES
7 EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA.-----

8
9 Una vez analizado el criterio administrativo, técnico y legal emitido tanto por la
10 Proveeduría Municipal como por la oficina de gestión Vial Municipal, se determina que
11 ambas ofertas presentadas cumplen a cabalidad con los aspectos legales,
12 administrativos y técnicos establecidos en el cartel de licitación y los cuales son
13 requisitos indispensables para ser admisible y a su vez candidata a una posible
14 adjudicación, por lo que se procedió con la evaluación de las ofertas admisibles según
15 el único rubro a calificar sea éste precio. La tabla resumen de la calificación es la
16 siguiente:

CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA

EMPRESA	Rubro de Calificación 100% precio	
	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	ALMACENES EL COLONO S.A.
a. Precio partida N°1, líneas N°1 y N°2	100.00	No cotiza
b. Precio partida N°2 línea N°3	100.00	No cotiza
c. Precio partida N°3 línea N°4	No cotiza	100.00
d. Precio partida N°4 línea N°5	100.00	No cotiza

23 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente
24 acuerdo:

26 ACUERDO 11:

27 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
28 el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000024-0004611901
29 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
30 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 47 de 57

1 de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según el mejor precio ofrecido,
2 adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

3

4 • A la empresa **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD**
5 **ANONIMA**, cédula jurídica **-tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil**
6 **setecientos cincuenta-**, las siguientes líneas: De la N°1 a la N°3, y la N°5 por un
7 monto total de ciento veintisiete millones trescientos setenta y ocho mil
8 cuatrocientos setenta y ocho colones con ochenta y ocho céntimos
9 **(¢127,378,478.88)**.-----

10

11 • A la empresa **ALMACENES EL COLONO S.A.**, cédula jurídica **-tres-ciento uno-**
12 **cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-**, la siguiente línea: N°4
13 por un monto total de siete millones setecientos treinta y dos mil doscientos
14 sesenta colones con cero céntimos **(¢7.732.260.00)**.-----

15

16 Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, a nombre de las
17 empresas antes citadas por un monto total de ciento treinta y cinco millones ciento diez
18 mil setecientos treinta y ocho colones con ochenta y ocho céntimos (¢135.110.738,88),
19 así como, en caso de requerirse la autorización al señor Alcalde para que firme el
20 contrato respectivo, con la empresas adjudicadas.-----

21

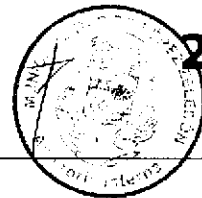
22 Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.-----

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 48 de 57

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

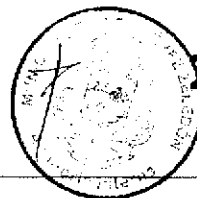
Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000021-0004611901, correspondiente a la "Compra de camión recolector de 6 a 7.5 metros cúbicos (8 a 10 yds cubicas), totalmente nuevo, año 2023 o superior, asignado al subproceso de Gestión Ambiental", cuya apertura de ofertas se realizó el día 27 de octubre del año 2022, hasta las diez horas (10:00 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 1 oferta, sea esta: el consorcio denominado Cargotecnia-Autostar, conformado por las empresas CARGOTECNIA CENTROAMERICANA S.A. y AUTOSTAR VEHICULOS S.A.-----

Que con base en el análisis de las ofertas que realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con la oficina de Gestión Ambiental, así como con el señor Álvaro Murillo Mora, coordinador del Gestión Ambiental y de elaborar las especificaciones técnicas del camión recolector, la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se procedió con la calificación de la oferta de conformidad con los parámetros de evaluación establecidos en el cartel respectivo.-----

Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 12:

Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000021-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas estipuladas en el cartel de licitación respectivo y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación establecidos, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 49 de 57

1 Al consorcio Cargotecnia-Autostar, conformado por las empresas CARGOTECNIA
2 CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-
3 setecientos diez mil setecientos veintiocho- y AUTOSTAR VEHICULOS SOCIEDAD
4 ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos treinta y seis mil setecientos
5 ochenta-, la siguiente línea: la línea N°1, correspondiente a un camión recolector marca
6 Freightliner M2 106 25K 4X2, con caja compactadora McNeilus modelo Global Packer
7 de 8yd3 Ó 6.11 metros cúbicos), totalmente nuevo, año 2022, por un monto total de
8 ciento veintiocho mil quinientos dólares con cero centavos, no se incluyen los
9 mantenimientos cotizados por falta de contenido presupuestario. **(USD\$128,500.00)**.----

10

11 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre del
12 consorcio antes citado, así como la autorización para que el señor alcalde firme el
13 contrato respectivo y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
14 Administración Municipal haya recibido a satisfacción el camión recolector.-----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
20 votos.-----

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

25 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

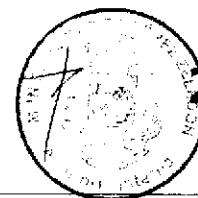
26

27 **11."INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
28 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

29

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 50 de 57

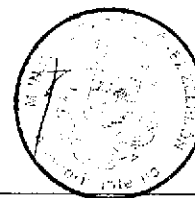
1 Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000017-0004611901, correspondiente a
2 la "Contratación de los servicios de limpieza y aseo para las instalaciones del Palacio y
3 Plantel Municipal".-----

4
5 Que basados en la solicitud planteada por la oficina de Servicios Generales y siendo que
6 éste proceso de contratación fue adjudicado a la empresa SERVICIO DE LIMPIEZA A
7 SU MEDIDA SELIME SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total de ₡25,212,041.33, por
8 un plazo de un año, prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de
9 hasta cuatro años, que dicho acuerdo fue tomado por parte del Concejo Municipal en la
10 sesión ordinaria 089-2021, acuerdo 05), celebrada el día 23 de noviembre del 2021, por
11 lo tanto, dicha empresa es quien actualmente se encuentra brindando el servicio de
12 limpieza y aseo en las instalaciones del Palacio y Plantel Municipal.-----

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14
15 **ACUERDO 13:**

16
17 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a
18 través del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por la
19 oficina de Servicios Generales y en apego a lo que establece el cartel de la Licitación
20 Abreviada 2021LA-000017-0004611901, correspondiente a la "Contratación de los
21 servicios de limpieza y aseo para las instalaciones del Palacio y Plantel Municipal",
22 procede a tomar el acuerdo de adjudicar por segundo año consecutivo y el acuerdo de
23 pago por un monto total anual de hasta veinticinco millones doscientos doce mil cuarenta
24 y un colones con treinta y tres céntimos (₡25,212,041.33), monto mensual de dos
25 millones ciento un mil tres colones con cuarenta y cinco céntimos (₡2,101,003.45), por
26 un plazo de hasta un año, prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo
27 de hasta cuatro años (siendo éste el segundo año consecutivo de contratación) a nombre
28 de la empresa SERVICIO DE LIMPIEZA A SU MEDIDA SELIME SOCIEDAD ANONIMA,
29 cédula jurídica tres-ciento uno-ciento cuarenta y tres mil ochocientos tres-, pago que se
30 efectuará fraccionado mensualmente y una vez recibido por parte de la Proveeduría



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 51 de 57

1 Municipal el informe del servicio brindado a satisfacción emitido por el supervisor del
2 contrato o bien, por quien designe la Administración Municipal.-----
3

4 Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por segundo año consecutivo, acuerdo de
5 pago en firme a nombre de la empresa antes citada, así como la autorización para que
6 el señor alcalde firme el contrato respectivo con la empresa adjudicada.-----
7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
12 votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----

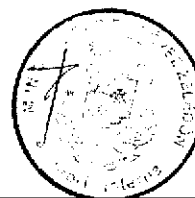
13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto
16 negativo del regidor José Luis Orozco Pérez. **ACUERDO FIRME.**-----
17

18 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
19

20 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
21 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**
22

DICTAMEN

23
24
25 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada por
26 la Proveduría Municipal y en apego a lo estipulado en la Ley de Contratación
27 Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales
28 establecidas en el cartel de licitación, tomar el siguiente acuerdo que es la declaratoria
29 de desierto del procedimiento de Licitación Abreviada 2022LA-000022-0004611901, de
30 la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 52 de 57

RESULTANDO

Primero, que el día 28 de septiembre del año 2022 a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) se realiza la solicitud de contratación denominada "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL PROYECTO REMODELACIÓN DEL SECTOR NORTE DEL ESTADIO MUNICIPAL" bajo el consecutivo N° 0062022003700009.-----

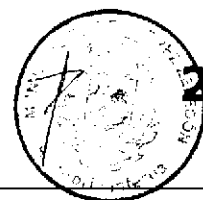
Segundo, que dicha solicitud es debidamente aprobada y acogida por la Proveeduría Municipal, quienes proceden a realizar la publicación del proceso de contratación bajo el expediente del SICOP 2022LA-000022-0004611901 para la recepción de ofertas, la cual se estableció como fecha límite al ser las 10:00 a.m. del día 02 de noviembre del año 2022.-----

Tercero, que ser las 10:00 a.m. del día 02 de noviembre del año 2022, tal y como se estableció en el Cartel, se realiza la apertura de ofertas mediante la plataforma SICOP, recibiendo dos ofertas por parte de la empresa CONSTRUCTORA ALMOVAR DEL VALLE DE EL GENERAL SOCIEDAD ANONIMA por un monto total ¢39.975.000,00 de y por parte del consorcio MICA-SAENZ S.A., conformado por las empresas MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA MICA SOCIEDAD ANONIMA y PREFABRICADOS SAENZ SOCIEDAD ANONIMA por un monto total de ¢80.557.115,02.-----

CONSIDERANDO

Primero, que para la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA ALMOVAR DEL VALLE DE EL GENERAL SOCIEDAD ANONIMA, mediante solicitud de información 0212022002700008 realizada el día 15 de noviembre del año 2022, la empresa respondió lo siguiente:

"Se informa que en el momento de hacer el presupuesto detallado no se tomaron en consideración muchos factores por lo que el precio de la oferta es ruinoso".



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 53 de 57

Lo anterior deja en evidencia el precio ruinoso ofrecido por la empresa CONSTRUCTORA ALMOVAR DEL VALLE DE EL GENERAL SOCIEDAD ANONIMA para la presente Licitación, por lo que nos acogemos a lo estipulado en el artículo 30 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el cual dicta:

Artículo 30.-Precio inaceptable.

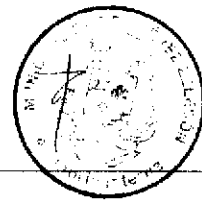
“...Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios:

a) Ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir el incumplimiento por parte de éste de las obligaciones financieras por insuficiencia de la retribución establecida. La Administración deberá indagar con el oferente si con el precio cobrado será capaz de cumplir con los términos del contrato. Esa consulta deberá efectuarla antes de aplicar el sistema de evaluación, a efecto de no incluir en el listado de ofertas elegibles aquella que contenga un precio ruinoso ...”

Segundo, que para la oferta presentada por parte del consorcio CONSORCIO MICSA-SAENZ S.A., conformado por las empresas MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA MICSA SOCIEDAD ANONIMA y PREFABRICADOS SAENZ SOCIEDAD ANONIMA, esta supera el disponible presupuestario existente, por lo que no existe contenido económico suficiente para hacerle frente a la adjudicación, ya sea de forma global o parcial las obras por contratar, ya que existe un disponible presupuestario de ¢40,000,000.00 y el consorcio ofrece un precio total de ¢80.557.115,02, evidenciando la carencia de presupuesto para hacer frente a la presente Licitación, por lo que nos acogemos a lo estipulado en el artículo 30 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el cual dicta:

Artículo 30.-Precio inaceptable.

“...Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 54 de 57

c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno; o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En este último caso, la oferta se comparará con el precio original...”-----

Tercero, además, de lo actuado nos apegamos a lo indicado en el artículo N°86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, el cual cita lo siguiente:

Artículo 86. – Acto final.

“...La declaratoria de infructuoso, de desierto o re adjudicación deberá ser dictada por el mismo funcionario u órgano que tiene la competencia para adjudicar...”

POR TANTO

ACUERDO 14:

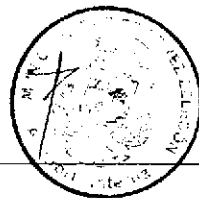
Que, según lo establecido en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, específicamente según los artículos 30 y 86, se resuelve **declarar desierto** el proceso de Licitación Abreviada 2022LA-000022-0004611901 denominado **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL PROYECTO REMODELACIÓN DEL SECTOR NORTE DEL ESTADIO MUNICIPAL”**.

Notifiquese como corresponda.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 55 de 57

1 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

2

3 **ARTÍCULO X.**

4 **Correspondencia.**

5

6 **1. ACUERDO 15:** Documento con número de entrada 1255, suscrito por Steven
7 Barrantes Núñez, Presidente FEDEMSUR, mediante el cual informa que se tomó el
8 siguiente acuerdo, ARTICULO 4 ACU-02-ORD-01-2022, que dice lo siguiente: Se
9 acuerda informarles a los Concejos Municipales que aun cuando la Federación se
10 encuentre en proceso de disolución, se deberá de honrar las transferencias
11 correspondientes a la federación para hacer los procesos de disolución en
12 cumplimiento con lo establecido en los estatutos en los artículos 41 y 42.-----

13

14 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.

15

16 **2. ACUERDO 16:** Copia del documento con número de entrada 1259, suscrito por el
17 señor Wagner Sibaja Jiménez, mediante el cual envía una solicitud de información al
18 Alcalde Municipal sobre acciones administrativas dictadas por el presunto
19 incumplimiento al deber de probidad contra el funcionario Adán Barahona Chavarría
20 en asocio con la señora Rosibel Ramos Madrigal por anulación de infracciones de
21 parquímetros a vehículos de funcionarios de alto rango.-----

22

23 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

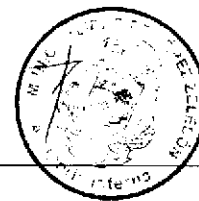
24

25 **3. ACUERDO 17:** OFI-390-22-SCC, suscrito por Juan Pablo Camacho Navarro,
26 mediante el cual informa sobre el nombramiento de la señorita Paola Castro Romero
27 como representante ante el CCPJ, por parte de las organizaciones deportivas.-----

28

29 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 56 de 57

1 **4. ACUERDO 18:** Documento con número de entrada 1266, suscrito por los
2 Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte de la Suprema Justicia, mediante
3 el cual emite la resolución del recurso de amparo interpuesto por el regidor José Luis
4 Orozco Pérez en contra de la Municipalidad, por ausencia de respuesta de solicitud
5 de expediente de la construcción del comercio Pequeño Mundo, mismo declarado
6 con lugar. -----

7

8 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

9

10 **5. ACUERDO 19:** DREPZ-SCEC07-0055-2022, suscrito por el señor Henry Mora
11 Espinoza, Supervisor de Centros Educativo, CIRCUITO 07 DREPZ y el señor
12 Rodolfo Hernández Valerio, Director Regional de Educación Pérez Zeledón, quienes
13 solicitan se prorrogue por un periodo de seis meses el nombramiento de la junta de
14 Educación de la escuela San Pablito con el único propósito de realizar el traspaso
15 del terreno escolar en la instancia correspondiente ya que se cerró la escuela porque
16 no había ningún estudiante matriculado.-----

17

18 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
19 Asuntos Jurídicos.-----

20

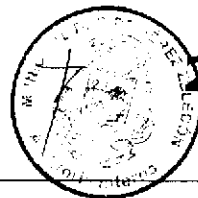
21 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la
22 palabra a quienes deseen referirse a la correspondencia.-----

23

24 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 1, 2 y 3.-----

25

26 Respecto al documento N° 1, en el caso de FEDEMSUR es lamentable que haya que
27 seguir pagando recursos de este cantón cuando está en proceso de cierre, es decir,
28 llevamos cinco o seis años de pertenecer a FEDEMSUR y son un mínimo de 10 millones
29 por año y los resultados son cero en el cantón, habrá que pedir cuentas de lo que se ha
30 hecho en este cantón con esos millones de colones, es una mala inversión.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 146-2022

22 de noviembre del 2022

Página 57 de 57

1 Acerca de la nota N° 3, el Recurso de Amparo donde la Sala me da la razón,
2 efectivamente le pedí al señor Alcalde copia completa de un expediente y se me dio
3 parcialmente. Con toda sinceridad, tuve la oportunidad de hablar con el señor Alcalde,
4 no obstante, la información no me llegó a tiempo, parece ser que era muy pesado y no
5 pasó y a la hora de que abrió un nuevo correo, le llegó, pero el día 8 realmente no me
6 llegó el documento, al final la Sala determina que no se brindó la información completa
7 y hablaron hoy, la Secretaria de la Alcaldía se lo envió a otro correo.-----

- 8
- 9 • El regidor Oldin Quirós González solicita las notas N° 1 y 2.-----
 - 10 • El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita las notas N° 1 y 2.-----
 - 11 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita la nota N° 2.-----
 - 12
 - 13 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez indica que sobre esa nota N°4, es bueno contar
14 toda la historia completa. La información no se da completa por una interpretación
15 de información sensible y la sentencia indica que usted puede tener acceso pero
16 propiamente al digital, no a copias del expediente al respecto.-----
 - 17

18 **ARTÍCULO XI.**19 **Cierre de la Sesión.**

20

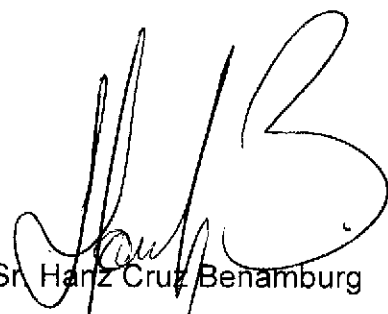
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
22 municipal al ser las veinte horas con doce minutos.-----

23

24

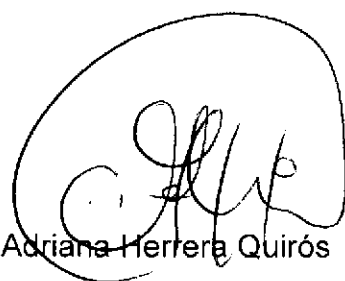
25

26

27 
Sr. Hanz Cruz Benamburg
28 Presidenta Municipal

29

30


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal